

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	<b>GRADO EN FISIOTERAPIA</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>Universidad Autónoma de Madrid</b>

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad Autónoma de Madrid de modificación del plan de estudios ya verificado del título GRADO EN FISIOTERAPIA al Cent. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La propuesta de modificación del Título de Graduado en FISIOTERAPIA por la Universidad Autónoma de Madrid solicita la impartición del Título en el Centro Universitario de La Salle, centro adscrito a la Universidad. En consecuencia, se presentan modificaciones a lo largo de toda la memoria para llevar a cabo la pretendida ampliación del plan de estudios.

En este sentido, la Comisión de evaluación considera aceptada la modificación solicitada, y emite un informe en términos FAVORABLES ya que no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del título.

No obstante, se hacen las siguientes observaciones:

### **CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO**

Se recomienda concretar el plan de contratación del personal académico hasta cubrir todas las necesidades formativas previstas. Este aspecto será de especial atención en la fase de seguimiento.

### **CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Se recomienda concretar el plan de contingencia previsto para el caso de que no estén las edificaciones y equipamientos completados en el momento de inicio del curso. Este aspecto será de especial atención en la fase de seguimiento.

Se recomienda establecer los acuerdos necesarios y convenios que procedan con el fin de asegurar las prácticas de los estudiantes para el particular caso de oferta excedente del otro centro adscrito donde se imparte Fisioterapia en la Universidad.

Una vez examinada la solicitud ANECA emite un informe en términos FAVORABLES sobre la solicitud presentada.

Madrid, a 21 de julio de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez